



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

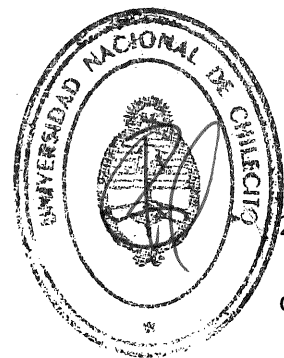
Resolución HCS Nº **002-20**
Chilecito (L.R.) **27 NOV 2020**

Visto: El expediente Nº 524/20 mediante el cual se tramita la donación de un Casco de Realidad Virtual Oculus Rift, y

Considerando:

Que el Director de la Escuela de Ingeniería, eleva nota de fecha 17 de Noviembre de 2020, dirigida al Señor Rector Norberto Raúl CAMINO, con el objeto de entregar la carta de donación del Sr. Joel Alejandro Villareal Bertoldi.

Que en la nota mencionada ut supra se indica que el Sr. Joel Alejandro Villareal Bertoldi, DNI: 34.988.860, dona a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, en particular a la Escuela de Ingeniería, un Casco de Realidad Virtual Oculus Rift C1 y que el dispositivo será destinado para actividades de docencia e investigación en las Carreras Ingenieras en Sistemas e Ingeniería Mecatrónica.





Universidad Nacional de Chilecito

Que se adjunta al expediente de marras nota de fecha 13 de Noviembre de 2020 del Sr. Joel Alejandro Villareal Bertoldi, dirigida al Señor Rector Norberto Raúl CAMINO, en la cual se detalla el dispositivo objeto de la donación.

Que a través de Nota-S01: 876/2020, se indica se eleve al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR para su tratamiento.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 20 de Noviembre de 2020, se resolvió por unanimidad la aceptación de la donación efectuada a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, por el Señor Joel Alejandro Villareal Bertoldi, de un Casco de Realidad Virtual Oculus Rift.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario.

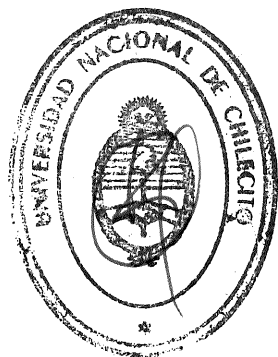
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

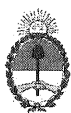
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, por el Señor Joel Alejandro Villareal Bertoldi, de un Casco de Realidad Virtual Oculus Rift.





Universidad Nacional de Chilecito

ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N°

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Rector, Ing. Norberto Raúl Caminoa.

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

